



No. * 0 0 0 2 5 5 F D 7 F B 0 2 0 2 *

No. 000255FD7FB0202

*Lic. Juan de Jesús Tatis*Notario Público del Municipio Luperón, Provincia Puerto Plata, República Dominicana
Colegiatura No. 5605

Acto No.

TRENTA (30)

Folio No.

CINCUENTA Y SEIS (56)

COMPULSA

El que suscribe **LIC. JUAN DE JESÚS TATIS**, Notario Público de los del Número Para el municipio de Luperón, con Matricula No. Cinco, seis, cero, cinco, (5605) **CERTIFICO Y DOY FE**, que en mi protocolo para el año dos mil veintidós (2022), existe un acto autentico, el cual copiado textualmente dice así: **ACTO NUMERO TRENTA (30), FOLIOS NUMERO CINCUENTA Y SEIS (56) Y CINCUENTA Y SIETE (57). ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO.** En el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO JUAN DE JESUS TATIS**, dominicano, mayor de edad, Notario Público de los del número para el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, con su estudio profesional abierto en la en la Calle Duarte, Numero setenta (70), Local número uno (01), Segunda Planta de la Plaza Turística Gregorio Luperón, de este Municipio de Luperón, matriculado en el Colegio de Notarios, con el número cinco mil seiscientos cinco (5605), portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, tres, seis, ocho, cuatro, nueve, tres, guion, dos (001-0368493-2), estando en mi estudio profesional, y en presencia de los testigos que serán mencionados al final de este acto. Siendo las ocho horas y diez minutos (08:10 A.M.) horas de la mañana del día indicado más arriba **HA COMPARECIDO** el señor **DOUGLAS RAMON PICHARDO GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado público, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 037-0086676-1, domiciliado y residente en el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, en su calidad de Alcalde Municipal de Luperón, a los fines de que pueda comprobar el proceso de apertura de los sobres de los oferentes en la parte técnica contenido en el sobre A de los oferentes que aspiran a ser adjudicatarios en el proceso de comparación de precios para la reconstrucción del play municipal de Luperón Enrique Aquiles Polanco, una vez allí, accediendo a la petición, nos trasladamos e hicimos presencia en el ayuntamiento donde nos reunimos siendo las nueve y treinta (9:30 A.M.) antes meridiano, con los miembros del comité de compra y contrataciones públicas del ayuntamiento municipal de Luperón, además del alcalde el señor **DOUGLAS RAMON PICHARDO GONZALEZ**, con los demás miembro de la unidad los señores, **JORGE A. VILLAMAN** portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0011831-7, quien funge como tesorero municipal y perito a los fines requeridos, **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ** portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-1196357-0, en cargada del departamento de acceso a la información pública del ayuntamiento, **JOSE ARMANDO MARTINEZ** portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0012431-5, consultor jurídico y perito a los fines del proceso, **DOMINGO MORROBEL** portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0011809-3, encargado de planificación y programación del ayuntamiento, y **ROBERT ALEXANDER GONZALEZ**, Cedula de identidad y electoral número 040-0013631-9, ingeniero civil, en funciones de perito. Procediendo allí a apertura de los sobres contentivos de la propuesta técnica de los solicitantes, el primero correspondió a la propuesta del **ING. OBERTO GUILLERMO FRANCISCO DELGADO** y el segundo correspondiendo a la propuesta del **ING. LESLIE ARNULFO BRUGAL VILLANUEVA** pudiendo comprobar que en el primer caso del **ING. OBERTO GUILLERMO FRANCISCO DELGADO** el sobre contenía las siguientes documentaciones: **1).** Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042). **2).** Formulario sobre presentación de oferta, **3).** Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contracciones Publica (DGCP) activo con la actividad comercial que evidencie que puede suministrar los artículos requeridos. **4).** Copia de Cedula, del oferente, **5).** declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06. **6).** Poder a nombre del Ayuntamiento de Luperón para verificar los datos suministrados. **7).** Documentaciones Financiera. **7).** Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), donde se manifieste que Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **8).** Carta de referencia comerciales recientes, mínimo una (1). **9).** Carta bancaria, mínimo una (1). **10).** Especificaciones Técnicas **11).** Cronograma de entrega **12).** Documentos que acrediten experiencia, **13).** Depósito de currículo vital. **14).** Depósito de certificación de la TSS. **15).** Certificación de la CODIA, que lo acredita como miento de esa institución. **16).** Certificación del ministerio de Industria y Comercio, que estable ce el oferente



posee calificación para una empresa Mypime. 18) Certificación de Registro Mercantil. Posterior a este se abrió la propuesta del **ING. LESLIE ARNULFO BRUGAL VILLANUEVA DELGADO** el sobre contenía las siguientes documentaciones: 1). Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042). 2). Formulario sobre presentación de oferta. 3). Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contracciones Publica (DGCP) activo con la actividad comercial que evidencie que puede suministrar los artículos requeridos. 4). Copia de Cedula. 5). declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifiesta que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06. 6). Poder a nombre del Ayuntamiento de Luperón para verificar los datos suministrados. 7). Documentaciones Financiera. 7). Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), donde se manifieste que Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. 8). Carta de referencia comerciales recientes, mínimo una (1). 9). Carta bancaria, mínimo una (1). 10). Documentaciones técnicas del proyecto, (11). Cronograma de entrega 12). Documentos que acrediten experiencia en el suministro del rubro en el cual participa. 13). Depósito de currículo vital. La presente comprobación la realizamos de forma ininterrumpida de las testigos **YAHIRY BANESSA BRITO DE GONZALEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, licenciada en derecho, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero, cuatro, cero, guion, cero, cero, uno, tres, cinco, cinco, dos, guion, siete (040-0013552-7), y **LIZBETH RODRIGUEZ CID**, dominicana, mayor de edad, estudiante, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cuatro, cero, dos, guion, dos, cinco, cuatro, dos, seis, cero, siete, guion, siete (402-2542607-7), ambas domiciliadas y residentes en este municipio de Luperón, provincia de Puerto Plata, República Dominicana y una vez allí pude comprobar lo siguiente. Sin más nada que comprobar Retornando a mi estudio profesional a las once y treinta (11:30 p.m.) horas de la mañana, procediendo a redactar el presente acto, el cual, al ser leído en alta voz, frente al requeriente y a los testigos que me asisten, quienes declararon estar conforme con su contenido y lo firman y rubrican junto conmigo y ante mí, en señal de aprobación, Notario infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE**. Este acto fue registrado en el Registro de actos civiles del Ayuntamiento del municipio de Luperón, en fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), bajo el número ciento ochenta (180), Folio número bajo el número ciento ochenta (180), del libro letra D, de actos civiles, pagándose por derecho a registro la suma de cien Pesos Dominicanos, (RD\$100.00). Siendo expedida la primera copia fiel y conforme al original expedida para los fines correspondientes, original que fue firmado por los señores: **DOUGLAS RAMON PICHARDO GONZALEZ (comparecientes)**, **LIZBETH RODRIGUEZ CID** y **YAHIRY BANESSA BRITO DE GONZALEZ (Testigos)** y por mi notario infrascrito. En el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JUAN DE JESUS TATIS
Notario Publico

